

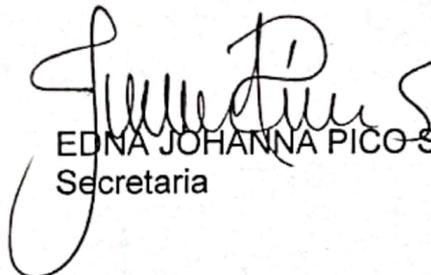


## LISTA DE TRASLADO

Para correr traslado a la parte ejecutada por el término de tres días (art. 446 del C.G.P.) de la liquidación del crédito, se fija en lista por un día, vence dicho traslado el día VEINTE (20) de Agosto de dos mil veintiuno (2021),

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2019-00072	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANIBAL VELASCO CHACON

Se fija en lista, por un día, siendo las ocho (8:00) de la mañana de hoy Diecinueve (19) de junio de dos mil veintiuno (2021).

  
EDNA JOHANNA PICO-SILVA  
Secretaria